

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 21509** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a "Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 21 de diciembre de 2017, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L." para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 hasta la aprobación de las nuevas prescripciones particulares que han de regir dicho servicio, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, o como máximo hasta el 31 de diciembre de 2018.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 28 de marzo de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A180024247-1